
SUBSIDIOS INSTITUCIONES DEPORTIVAS

Destinado a Asociaciones Federativas de línea Olímpica o Panamericana.

El subsidio podrá ser destinado para diferentes finalidades tales como adquisición de indumentaria deportiva, premios, pagos de transporte, entre otros consignados con el acta N° 253 del Consejo del Deporte Amateur.

Asociaciones que articulen con el Programa de Vinculación Deportiva (Pro.Vi.De) podrán percibir un extra en reconocimiento por la recepción a las asociaciones de deportistas provenientes de los distintos Polideportivos Barriales y de las Escuelas de Iniciación Deportiva del EMDER.

También será posible lograr un reconocimiento extra mediante la presentación de un proyecto deportivo que brinde un servicio a la comunidad.

Requisitos:

- Para ingresar, deberán presentar nota membretada que contenga la leyenda “el subsidio solicitado tiene como finalidad ser utilizado en el presente año deportivo, en el periodo del 1 de abril al 31 de octubre del corriente año, con firmas, del presidente y tesorero de la asociación, y sellos originales, resolución del PPJJ, certificado de vigencia y estatuto social, memoria y balance del último ejercicio presentado ante PPJJ, acta de la última asamblea, con renovación de autoridades y aprobación de memoria y balance.
- La nota de solicitud deberá de ser presentada en Mesa de Entrada del Natatorio “Alberto Zorrilla” de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Para consultas, comunicarse con el área de Deporte Federado acercándose personalmente al Estadio Panamericano de Hockey (Av. Juan B. Justo y 14 de Julio), telefónicamente al 481 5190, o por mail a deportefederadomdq@hotmail.com